

Luis Felipe Miguel (2021). *Mulheres e representação política: 25 anos de estudos sobre cotas eleitorais e representação política no Brasil*. 633 págs. Porto Alegre: Zouk. ISBN 978-65-5778-054-1.

La obra organiza un compendio de textos que abordan los principales debates en el campo de la representación política de género de los últimos 25 años, cuando la primera ley de cuotas fue promulgada en Brasil. El libro está dividido en 24 capítulos, distribuidos en cuatro partes: perspectivas teóricas y normativas; la formulación de las políticas; cuotas electorales en acción; y representación sustantiva.

La primera parte debate sobre las principales teorías feministas de la representación política. Luis Felipe Miguel señala los principales efectos de las cuotas. Maria Aparecida A. Abreu encuentra que la fusión público-privado produciría la relación de dominación que los hombres ejercen sobre las mujeres. Teresa Sacchet critica las feministas que poseen argumentos puramente teóricos y no miran hacia los procesos políticos e institucionales. Para que se logre la igualdad, incorporar constitucionalmente la paridad es fundamental. Ananda Winter explica que los casos de Francia y Bolivia serían los más emblemáticos. Mientras Francia fundamentó su ley de paridad en el argumento de igualdad universal, Bolivia trajo la idea de «complementariedad de género», generando un aumento en las demandas por representación sustantiva. América Latina evidencia la diferencia de obstáculos por los que tienen que pasar mujeres de diferentes razas o clases sociales. Rayane Cristina de A. Gomes ve las políticas de acción afirmativa hacia las mujeres negras como esenciales para el cumplimiento de la igualdad prevista en la Constitución.

La segunda parte trata de la formulación de políticas públicas. Daniel B. Machado analizó el proceso legislativo que condujo a la aprobación de la Minirreforma Electoral de 2009, que estableció un mínimo del 30 % de las candidaturas para cada sexo. Sônia M. Miguel relata su decepción respecto al bajo impacto de esas políticas en la representación. Destaca el incremento de la violencia política contra las mujeres, materializada en el asesinato de la concejala de Río de Janeiro Marielle Franco, también mencionada por Ligia Fabris. Bruno Bolognesi encuentra que las cuotas tanto intentan aumentar la participación femenina como crean mecanismos que retroalimentan el statu quo.

La tercera parte está integrada por trabajos que analizan la eficiencia de las políticas de cuotas. Clara Araújo observa que los partidos políticos brasileños no tendrían interés en la implementación de políticas más sustantivas. Luis Felipe Miguel y Roberta C. Resende; María Alejandra Nicolás y Larissa Rosevics; y Camilla Q. Tavares y Michele G. Massuchin encontraron que la ausencia de punición generó que la participación femenina fuera inferior al mínimo establecido por la ley. En relación con el financiamiento de las campañas, hay trabajos que lo ven como factor determinante, como fue el caso de los de Maria Cecília Eduardo y de Simone Bohn. Otros encontraron variables más influyentes que el financiamiento, como los de Alexciane Lima, Michelle Fernandez y Mariana Batista y de Maria Lúcia Mortiz. Adentrando en la cuestión de la lógica del sistema político, los trabajos de Clara Araújo y José Eustáquio D. Alves y de Fernando Meireles y Luciana V. R. Andrade analizan el impacto de la magnitud del distrito electoral en la elección de candidatas. Mirando hacia América Latina y analizando 14 países de la región, Alexandre P. Sophr, Cristina Magliá, Gabriel Machado y

Joana O. de Oliveira encontraron que los países con cuotas de género y listas cerradas fueron los que presentaron mejores niveles de representación descriptiva.

La cuarta y última parte contiene textos que utilizan la noción de igualdad sustantiva. Luis Felipe Miguel sostiene que la presencia numérica hace mucha diferencia. Daniela L. Rezende agrega que sería crucial llevar en cuenta las reglas y procedimientos que regulan su actuación, como la distribución de la presidencia de las comisiones parlamentarias. En el último capítulo, Irllys A. F. Barreira destaca que las mujeres electas siempre son tratadas como novatas en el Congreso Nacional que, al fin y al cabo, reproduciría la división tradicional del trabajo. Consecuentemente, una vez que llegan al poder, las desigualdades que enfrentaron toda la vida no desaparecen.

La lectura de los 24 textos deja claro que, en 25 años, los avances fueron modestos. La cuota mínima del 30 % no tiene alcance, una vez que los partidos políticos o no llevan en cuenta su aplicación, o la burlan aumentando el número de candidatos hombres. Las listas abiertas inviabilizan la existencia de reglas de emplazamiento de candidatas y tampoco hay impedimento para que los partidos no cumplan con las cuotas. Es correcto que avanzamos en materia normativa, ¿pero de qué sirven las normas si no son obligatorias y si no se aplican sanciones a los que no las cumplen?

Ana Tereza DUARTE LIMA DE BARROS
Universidad Federal de Pernambuco